



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/04/16 Hs. 14:12
Numero:	447 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> 2693115

Nota N°:

Letra: PRO

Ushuaia, de Abril de 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente **Declaratoria de Interés Municipal** de la PRACTICA DEPORTIVA SOBRE HIELO EN SUS MODALIDADES ARTISTICO, HOCKEY SHORTRACK Y RECREATIVO.

Sin más, saludo a usted atentamente.

*[Firma]*  
Tomás Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

#### FUNDAMENTACION:

Desde hace muchos años, la bahía encerrada y algunos pequeños espejos de agua servían como lugar propicio para la práctica del patinaje sobre hielo, cuando el invierno congelaba las superficies.

Según testimonios del antiguo poblador Don JOSE CISTERNA:” *frecuentemente aprovechábamos las lagunas congeladas para la práctica de actividades deportivas y recreativas vinculadas con el patinaje sobre hielo*”.

Con el correr del tiempo, estas actividades funcionaban como punto de reunión de las familias fueguinas.

Así, en 1952 se funda el Club Andino Ushuaia, principal precursor en el desarrollo y fomento de las actividades invernales: esquí, montaña y patín. En 1995, el Club incorpora dentro de sus servicios, el Patinaje Artístico y el Hockey sobre hielo en la conocida Laguna del Diablo de congelamiento natural.

Hasta el año 2009, las actividades continuaron desarrollándose en la Laguna del Diablo, hasta que en dicho año se inauguró la Pista de Hielo Municipal “Tachuela Oyarzun”, artificial y al aire libre, cuyas medidas olímpicas la hacen única en toda Sudamérica, abierta al público entre los meses de mayo y septiembre, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. Pistas de similares características, se encuentran en el Distrito Federal de la Ciudad de México, EEUU y Canadá.

En la ciudad de Ushuaia existen cuatro escuelas de patinaje; Escuela de Patinaje Artístico Sobre Hielo (C.A.U.), Escuela de Hockey Sobre Hielo (C.A.U.), Escuela Nora Vega y Escuela Municipal de Patín.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

Numerosas instituciones educativas, públicas y privadas de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande, y turistas de todo el mundo, hacen uso de las instalaciones, lo cual demuestra su interés no solo recreativo-deportivo, sino también turístico.

Cabe señalar que la Federación Argentina de Patinaje Sobre Hielo (FAPH), nuclea todas las escuelas de patinaje artístico sobre hielo de todo el país, entre ellas las escuelas del C.A.U. A su vez, la FAPH forma parte de la Internacional Skating Union integradora de las federaciones nacionales del mundo. La ISU, ha elegido a Argentina como país cabecera del deporte del Patinaje sobre Hielo en Sudamérica ya que es el único que cuenta con pista reglamentaria, escuelas legalmente constituidas, una Federación, un campeonato Nacional, formación de instructores, jueces y representantes internacionales.

Por lo anterior expuesto y siendo la práctica de esta actividad deportiva y recreativa, pionera en nuestra ciudad, y teniendo en consideración su importancia en el desarrollo del deporte local, consientes que el deporte fomenta la buena salud, disciplina y compañerismo y considerando que es el punto de encuentro de la familia en la ciudad durante la temporada invernal, es que solicito el acompañamiento de mis pares para la siguiente DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL, con el fin de favorecer su desarrollo, para la futura generación de proyectos que vinculen este deporte sobre hielo con el turismo y la buena salud, reforzando en entramado de lazos sociales en el contexto regional.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*



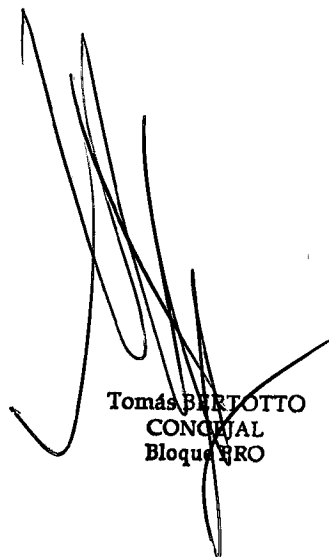
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECLARA*

ARTICULO 1°: DECLARAR de interés Municipal la PRACTICA DEPORTIVA SOBRE HIELO EN SUS MODALIDADES ARTISTICO, HOCKEY SHORTTRACK Y RECREATIVO, por ser una de las actividades pioneras en el desarrollo del deporte invernal de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: PONER EN CONOCIMIENTO de la presente declaración al Club Andino Ushuaia, Escuela Nora Vega y Escuela Municipal de Patín.

ARTICULO 3°: REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.



**Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO**

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*